CENTINELA

Agradecemos tu atención, seguimiento y comentarios a: bibliotecacolver@gmail.com / 2288-41-51-00 ext. 111

Carrillo Puerto No. 26 Col. Centro
CP 91000, Xalapa Veracruz
Tel. 01228415100
www.colver.edu.mx

CENTINELA

Número 3 Mayo 2022

Personajes y sus letras

Semblanza del Dr. Eduardo Andrade Sánchez | 4

La voz crítica

Renunciemos al influjo externo | 7

Colaboraciones

Lecciones de la revocación de mandato | 10

Comentario sobre la reforma a la Ley Minera | 13

Aquí y ahora | 16

DIRECTORIO CENTINELA

Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

Mtra. María del Carmen Celis Pérez
Subdirectora Académica

Mtra. María Cristina Sosa Sánchez
Subdirectora Administrativa

CONSEJO EDITORIAL

Dr. José Jesús Borjón Nieto
Editor Honorario

Dra. Petra Armenta Ramírez
Directora

LCC Ana Marina Andrade García
Editora

Lic. Sara Jazmín Clemente Martínez
Diseño y Formación

Jesús Alberto Galindo Mendoza
Corrector de Estilo

Distribución Gratuita.

Este número se terminó de imprimir en mayo del 2022, con un tiraje de 50 ejemplares.

Convocatoria abierta 2022

Licenciaturas en:

- » ***Ciencia*** Política
- » ***Administración*** Pública
- » ***Derecho***
- » ***Relaciones*** Internacionales
- » ***Desarrollo*** Regional Sustentable

Maestrías en:

- » ***Administración*** Pública
- » ***Estudios*** Internacionales
- » ***Derecho*** Notarial
- » ***Desarrollo*** Regional Sustentable

Doctorado en:

- » ***Desarrollo*** Regional Sustentable

Fechas importantes:

Recepción de ***documentos***
07 de ***marzo*** al 30 de ***junio***

Entrevista
del 20 al 24 de ***junio***

Publicación de ***resultados***
12 de ***agosto***

Inscripciones
del 15 al 20 de ***agosto***

Inicio de ***clases***
29 de ***agosto,*** 2022

El Colegio de Veracruz

El Colegio de Veracruz y el Consejo Interinstitucional Veracruzano de Educación invitan al

2 Torneo de Ajedrez

Convocatoria para toda la comunidad estudiantil y para el público en general.

Sábado 28 de Mayo, 2022

Modalidad: *Presencial*

Cupo limitado a 100 jugadores

Para incentivar la cultura de la convivencia sana, pacífica y de entretenimiento.

Inscripción: a partr de la publicación de la presente convocatoria, hasta el día ***25 de mayo del año en curso.***

Premios categoría Sub 2000.

1) *Primer lugar: $ 1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)*
2) *Segundo lugar: $ 1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)*
3) *Tercer lugar: $ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)*
4) *Cuarto lugar: $ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.)*
5) *Quinto lugar: $ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)*

Premios categoría Juvenil.

1) *Primer lugar: $ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)*
2) *Segundo lugar: $ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.)*
3) *Tercer lugar: $ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)*
4) *Cuarto lugar: $ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)*
5) *Quinto lugar: $ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)*

Premios categoría Infantil.

1) *Primer lugar: $ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)*
2) *Segundo lugar: $ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.)*
3) *Tercer lugar: $ 500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.)*
4) *Cuarto lugar: $ 300.00 (Trescientos pesos 00/100 M.N.)*
5) *Quinto lugar: $ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.)*

CONTENIDO

Personajes y sus letras 4

Dr. Eduardo Andrade Sánchez, profesor investigador honorario de El Colegio de Veracruz.

Para conmemorar 6

La voz crítica 7

Colaboraciones 10

"Lecciones de la revocación de mandato"
Dr. Raúl Contreras Bustamante

"Comentario sobre la reforma a la Ley Minera"
Dr. Jorge Martínez Martínez

"Aquí y ahora"
Mtro. Juan Fernando Romero Cervantes Fuentes

Novedades editoriales 20

Conoce nuestro acervo

Próximos eventos 22

En el marco del programa de extensión, preparamos actividades diversas, no te las pierdas

Dr. Eduardo Andrade Sánchez

Político, jurista, catedrático y escritor.

Actualidad
Profesor Investigador Honorario en El Colegio de Veracruz. Miembro del SNI, Nivel I. Doctor en Ciencia Política por la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México). Ha sido en varias ocasiones Diputado Federal y Senador.

Experiencia profesional
Fue Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana; En el gobierno de Carlos Salinas de Gortari fungió como Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y luego subprocurador de Justicia del Distrito Federal; el gobernador de Veracruz, Patricio Chirinos Calero, lo nombró procurador general de Justicia del Estado.

Distinciones
El Club de Periodistas de México, A.C., le concedió el Premio Nacional de Periodismo por sus programas radiofónicos en 2006 y 2008. En 2012 recibió el Premio Nacional de Comunicación José Pagés Llergo en la categoría de periodismo jurídico. El Presidente Enrique Peña Nieto le hizo entrega de la Medalla al Mérito Legislativo, "José María Morelos y Pavón", el 24 de octubre de 2014 en Palacio Nacional.

Diplomacia
Presidió el Colegio de Profesores de Teoría General del Estado y le fue concedida la Cátedra Extraordinaria "Héctor González Uribe", de la Facultad de Derecho de la UNAM. Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Veracruzana, la Universidad de Xalapa y El Colegio de Veracruz.

Seminario "Justicia Familiar con enfoque de Derechos Humanos"

El Colegio de Veracruz, en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, organizó para sus estudiantes esta actividad, que integró estas mesas de trabajo:

- Concubinato y sus circunstancias
- El juicio de Interdicción en México
- Actualidad del divorcio sin causa
- Matrimonio y adopción homoparental

Informe de actividades de El Colegio de Veracruz 2020-2022

A través de la práctica de transparencia que ha impulsado El Colver, se rindió un informe de actividades a su comunidad estudiantil, académica y administrativa, así como a la sociedad en general, a través de sus redes sociales. La cita fue el pasado 29 de abril, para comunicar las acciones que se han realizado, entre las que destacan:

- Rehabilitación del edificio
- Donación de libros a dependencias, organizaciones, etc.
- Incremento de la matrícula
- Fomento a la cultura mediante eventos como foros, presentaciones musicales, proyección de cortometrajes, Chorcha Cultural Juanote, etc.
- Publicaciones
- Creación de la Escuela de Pensamiento de Ciencia Política.

Acerca del acervo

La Biblioteca Dr. José de Jesús Borjón Nieto, cuenta con estos títulos de la autoría del Dr. Eduardo Andrade Sánchez:

Deficiencias del sistema electoral norteamericano
(2001)

Derecho Municipal
(2006)

Introducción a la Ciencia Política
(2012)

Derecho Municipal
(2022)

Manual de derecho electoral
(2022)

Mayo 2022

Consideramos importante no dejar en el olvido las fechas que mencionamos a continuación.

1

Día Internacional de los Trabajadores

2

Día Internacional contra el Bullying o el Acoso Escolar

10

Día de la Madre

15

Día del maestro

18

Día Internacional de los Museos

21

Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo

Recibimos en donación el terreno para construcción frente al Campus 1

El 18 de abril del año en curso, se signaron las escrituras del terreno que, El Gobierno del Estado de Veracruz tiene a bien donar a El Colegio de Veracruz. Compartimos el momento en el que el Secretario de Finanzas y Planeación, José Luis Lima Franco y el rector de esta Casa de Estudios, Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez, se encontraban en dicho acto protocolario. Días más tarde tendríamos en nuestro poder este documento que viene a cambiar la vida académica del Colver, con la posibilidad de construcción de un plantel que permita ampliar los espacios educativos y aumentar nuestra cobertura académica.

Foro de Ciencia Política "Revocación de mandato: Análisis Jurídico Constitucional"

A principios de abril se llevó a cabo este evento académico de análisis, en materia de derecho constitucional. De manera magistral se ilustró acerca de antecedentes y trascendencia de la revocación de mandato, ejercicio novedoso en el ámbito federal, aunque algunas entidades federativas se ha avanzado en este tema. Si te lo perdiste, puedes consultarlo en la página de la red social facebook de El Colegio de Veracruz.

Renunciemos al influjo externo

Mario Raúl Mijares Sánchez

Me hallaré apto cada vez, al meditar sobre las diferentes formas de gobierno, para lograr un encuentro con base en mis escritos, las nuevas razones para amar a mi país.

Resulta indudable afirmar que los mexicanos hemos venerado todo tipo de corrientes de opinión y actitudes provenientes del exterior, lo cual ha forjado un malinchismo perfectamente corroborable a la hora de vincularnos y analizar los acontecimientos de la realidad circundante, y lo que es peor aun: lo seguimos haciendo. Los tímidos ensayos realizados por escritores mexicanos se siguen apoyando en el pensamiento o teorías que vienen del extranjero. En este sentido, es importante que nos despeguemos de la supremacía de la razón y del espíritu del forastero. Es tiempo de arremeter contra el colonialismo intelectual, que avasalla a los doctos mexicanos.

Pero, ¿qué hacer cuando el colonialismo intelectual se torna en una divisa incontestable, casi un dogma de fe? Levantar la voz y la pluma, trabajar y trabajar, hasta rescatar las instituciones nacionales, buscando en todo momento abandonar los privilegios y la comodidad de ser sólo repetidores de escuelas ajenas a nuestro devenir patrio. Sin lugar a dudas, hoy día nos hallamos inmersos -cuando no sojuzgados- en el gran poderío

económico del mundo sajón, el cual es de preponderante utilidad para propagar ideologías que tienen como consigna incidir en la autodeterminación de los pueblos, de ahí la necesidad de restablecer el nacionalismo mexicano y abandonar los esquemas y teorías propuestas por sus corifeos.

Después de la Segunda Guerra Mundial irrumpió una nueva realidad, causada, en gran medida, por un proceso de causación histórica. Quizá uno de los cambios más evidentes fue el que condicionó la emergencia y posterior consolidación de dos imperialismos a nivel mundial, uno de carácter oligarca, el cual se conoce como capitalista, y otro de esencia democrática o socialista. Cabe hacer notar que el mundo intelectual adherido al ala ideológica prooligarca también jugó un papel destacado dentro del espacio geopolítico y social, pues se encargó de propalar el argumento de que la libertad era fundamental para la realización de la gente, sobre todo para quienes residían en occidente.

Por otra parte, figuras importantes como Jean-Paul Sartre y Simone de Beauvoir se reunían con sus homólogos, como el "Che" Guevara, que aunque abrazaron el marxismo, jamás se afiliaron al Partido Comunista Francés. Durante un tiempo, a finales de la década de 1940, Sartre describió el nacionalismo francés como provinciano, y en un ensayo de 1949 pidió una Europa unida.[1] En 1954, justo después de la muerte de Stalin, visitó la Unión Soviética, de la que afirmó haber encontrado una completa libertad de crítica, al tiempo que condenaba a los Estados Unidos por hundirse en el

1 Sartre fue a Cuba en la década de 1960 para conocer a Fidel Castro y habló con Ernesto "Che" Guevara. Tras la muerte de Guevara, Sartre declararía que era "no sólo un intelectual sino también el ser humano más completo de nuestra época".

La silenciosa conquista China
Cardenal, Juan Pablo; Araújo, Heriberto; Editorial Paidós Mexicana; México, 2012.

A partir de una investigación única en su género, realizada por dos periodistas españoles a lo largo y ancho de 25 países del mundo en desarrollo, este libro permite descifrar las claves y los entresijos de la actual expansión silenciosa de China por el planeta, incluidas sus consecuencias socioeconómicas, medioambientales y geopolíticas.

Antifrágil. Las cosas que se benefician del desorden
Taleb, Nassim Nicholas; Ediciones Culturales Paidós; México, 2013.

Antifrágil nos muestra cómo obtener beneficios del desorden y el caos, mientras nos protegemos de los acontecimientos adversos. Taleb nos expone un planteamiento original, con el que el lector aprenderá mucho y se verá obligado a reconsiderar muchas de sus opiniones, más que con cualquier otro libro que haya leído en los últimos años. Puede estar seguro de ello.

Mujer víctima, mujer victimaria. El caso de la violencia doméstica
Borjón López Coterilla, Inés; Comisión Nacional de los Derechos Humanos; México, 2000.

Esta tesis tiene como finalidad descifrar el ciclo victimal y la transformación de víctima a victimaria. Este trabajo de investigación tiene como objetivo llamar la atención sobre la discriminación existente y cómo contribuye ésta a la tolerancia de la violencia contra la mujer.

Evaluación integral para implantar modelos de calidad
Fleitman, Jack; Editorial Pax; México, 2007.

Esta obra es un manual práctico para quienes necesitan llevar a cabo evaluaciones de amplio espectro. La Evaluación Integral es una metodología basada en el análisis de hechos concretos tangibles y específicos que busca soluciones originales y factibles en términos de tiempo y costo. Con la aplicación de esta metodología se mejora el rendimiento económico y social de las empresas u organismos y al mismo tiempo hacen más redituable, interesante y satisfactorio el trabajo del personal.

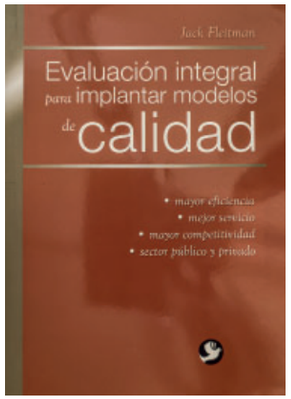

prefascismo. Sartre escribió sobre algunos autores soviéticos expulsados de la URSS y sobre todo de escritores rusos, quienes todavía tenían la oportunidad de reivindicarse publicando mejores libros, alejados de la ideología socialista.

Lo anterior muestra el influjo que puede tener una escuela de pensamiento como en su día fue la francesa, donde las ideas de libertad e igualdad se difundían a medida que sus escritos se hacían famosos. Sin duda, así como la Escuela de Frankfort tuvo sus instantes de gloria, hoy día sucede lo mismo con la escuela angloamericana. En virtud de lo anterior, es momento de abandonar el yugo y renunciar a ser prosélito de propuestas teóricas y prácticas lesivas, que únicamente desvían y logran una descomposición de la sociedad mexicana.

Enmarcando el desarrollo y la sustentabilidad desde la antropología y la cultura

Dr. Raúl Contreras Bustamante

https://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/lecciones-de-la-revocacion-de-mandato/1510076

El pasado 10 de abril se ejerció otro nuevo mecanismo de democracia directa que de manera reciente se ha incorporado a nuestra ingeniería constitucional: la revocación del mandato; ya en 2021 se había organizado una consulta popular. Esta vez se trató de un proceso de consulta ciudadana para decidir la permanencia del Ejecutivo Federal en el encargo para el que fue electo en 2018.

Desde la academia resulta indispensable hacer un análisis de estas figuras constitucionales para su enseñanza y futuros eventos.

En primer término, desde su legislación; elaboración de la pregunta; organización; promoción; desarrollo de la jornada; resultados y difusión de los mismos, podemos afirmar que se trató más de un ejercicio de ratificación, que de revocación de mandato.

En este sentido, el Informe Preliminar de la misión de visitantes extranjeros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), compartió sus hallazgos y recomendaciones sugiriendo —entre otras cosas— que en el futuro la redacción de la pregunta se ajuste, pues la que se redactó y estableció esta vez infería la ratificación de mandato, desnaturalizándose con ello este ejercicio.

En segundo lugar, es un hecho que la organización de la consulta

este modo no podía acceder a la auténtica filosofía práctica. Aquí y ahora, con la práctica justa, realizar las causas y los efectos es el comportamiento religioso. Las dos energías son necesarias: esfuerzo personal e influencia del Orden cósmico". Si "no hay nada que obtener, nada que esperar, no hay que buscar la verdad, no hay que huir de la ilusión", no obstante...

Leibniz aprendió de los chinos, Don Juan, el brujo mexicano, ¿de dónde aprendió sus enseñanzas budistas –si lo son-? Los hippies y los Beatles aprendieron técnicas de meditación; el psicoanalista Raúl Jiménez Bonnet creyó que Suzuky estaba esquizofrénico. Deshimaru afirma: "En el zen no es tan importante creer, saber lo que es sustancial, lo que son la causa y el efecto explicados por la ontología, sino, sobre todo, ¿Cómo entender los verdaderos fenómenos aquí y ahora? ¿Cómo debemos ser? ¿Cómo debemos vivir? No qué ni por qué, sino ¿cómo?".

cuando los jóvenes escuchamos los primeros Koan.

La esencia del budismo es muy difícil de alcanzar; desde luego no es una cuestión intelectual pues no se trata de una filosofía a pesar de que estudia los fenómenos y el mundo ontológico; en las palabras de Deshimaru, “incluso si llegamos a resolver el enigma de que es Dios y qué es Buda, no habremos resuelto el problema de nuestra vida”. La práctica continua del Za-Zen, sin objetivo ni espíritu de provecho, conduce al despertar. La posición es despertar, más el verdadero Zen se practica sin motivación, sin finalidad, sin siquiera buscar el despertar (satori). Despertar es conocer lo que no es la realidad. /Ilusión. / Relámpago de conciencia intuitiva, / nirvana. El dharma absoluto, sin error, es za-zen

En esta escuela, el espíritu del gesto (zanshin) se practica en el kendo, la esgrima japonesa, significa el espíritu vigilante. Se atiende a la acción y se cuida lo que puede sobrevenir después, hay un modo zanshin de copiar, de cerrar una puerta, de colocar un objeto, de comer, o incluso de quedarse inmóvil. “Todas tus acciones deben ser impecables, aquí y ahora, y también debes practicar el no-hacer”, enseña Don Juan, el brujo mexicano a Carlos Castaneda el antropólogo peruano que salió de los Estados Unidos para conocer la práctica de la brujería en el México profundo. ¿Se trata de filosofía práctica?

Kant no pudo comprender la filosofía práctica, señala el maestro Taisen Deshimaru “Cometió un error y limitó el alcance de su búsqueda con sus categorías. De

ciudadana elaborada por el INE resultó exitosa. Se instalaron alrededor de 57 mil quinientas mesas receptoras, integradas por tres ciudadanos, que operaron con normalidad durante la jornada e hicieron el cómputo sin que se presentaran inconformidades importantes.

La OEA reconoció la restricción presupuestaria que enfrentó el Instituto Nacional Electoral y su impacto en la organización de este proceso, recomendando —para el futuro— garantizar el presupuesto al INE a fin de cumplir sus funciones sustantivas.

En tercer lugar, los resultados obtenidos y el costo invertido demuestran que —si bien las dos últimas consultas resultaron ser ejercicios ciudadanos inéditos e interesantes— ambos también han sido estériles, pues han estado lejos de alcanzar resultados vinculantes.

En esta ocasión, el ejercicio de la consulta fue atendido por el 17.77% de la lista nominal de electores, equivalente a 16,502,636 votos, de los cuales más de 15 millones votaron a favor de la continuidad y poco más de un millón votaron por la revocación. El resultado está muy lejano de ser válido, pues el párrafo 4°, fracción IX del artículo 35 constitucional exige la participación de al menos, el 40% de la lista nominal.

En cuarto lugar, el ejercicio ciudadano no cumplió con su obligación de crear una nueva cultura democrática, pues tuvo serias y reiteradas inobservancias a la legislación.

La OEA recomienda reconsiderar el alcance de las normas, ya que dada la importancia del cargo que se somete a revocación, la petición del 3% de los inscritos en la lista nominal es bajo, por lo que debe evaluar la posibilidad de aumentar dicho porcentaje.

En lo relativo a la propaganda y promoción del evento, hubo abierta promoción de algunos titulares de los tres niveles de gobierno y un gasto importante de propaganda para promover el proceso. La misión de la OEA recomienda en su informe reconsiderar el alcance de las normas de neutralidad para permitir que la autoridad a ser revocada pueda argumentar en favor de su continuidad.

Por último, la reforma constitucional contempla un proceso para sustituir al Presidente —en caso de que procediera algún día la revocación— muy cuestionable y peligroso. La herencia que queda para el futuro de esta figura habrá que ser ponderada y revisable.

Como Corolario la frase del expresidente estadunidense, Barack Obama: “El papel del ciudadano en nuestra democracia no acaba con el voto”.

Sin error, sin duda, así es el dharma.
Buda y los maestros de la trasmisión no hablaron de él.
Ahora podéis obtenerlo.
Por eso, os lo ruego, conservarlo intacto.

sentado bajo una higuera concentrado en la firmeza del cuerpo y en la respiración. El Vacío. Debe aclararse sobre el budismo que no se trata propiamente de una religión en el sentido cristiano, judío o musulmán, aunque algunos de sus rituales fueron replicados por el culto cristiano, como el uso de las campanas, el incienso y las celebraciones repetidas en templos edificados precisamente para esos ritos. Sin embargo, a pesar de que las ceremonias en los templos son muy hermosas, como el canto de los sutras (la enseñanza de Buda transcrita por sus discípulos) no está ahí la verdadera esencia del Zen.

Los conocimientos del Buda se extienden poco a poco hacia el este primero: China, Corea, Japón, el sudeste asiático, donde florecen en escuelas plenas de sabiduría. El budismo chán se desarrolló en China durante la dinastía Tang y pasó al Japón como Zen con los maestros Eisai, Rinzai y Dogen quienes fundan la escuela Soto-Zen, centrada en la postura auroral, la postura del despertar, aquí y ahora, que difunde a lo largo de los siglos los principios y la práctica del Za-zen (za en japonés significa sentarse). Taisen Deshimaru, discípulo de Rodo-Sawaki y autor del libro, nos explica que el Za-Zen representa la más alta dimensión del ser humano. El maestro Deshimaru, de origen japonés (1914) fue autorizado a llevar sus enseñanzas a Europa, donde abrió el primer Dojo -el lugar donde se practica la meditación Za-Zen- en Francia (1975) e inició su difusión global. El budismo zen llega a México acompañado del psicoanálisis (Erich Fromm y D.T. Suzuki) en Cuernavaca (en el CIDOC); es

Aquí y ahora
La práctica del Zen
Taisen Deshimaru, Kairós

Mtro. Juan Fernando Romero Cervantes Fuentes

https://www.entornopolitico.com/columna/53764/intertextos/

Imagínese usted a un rudo jugador de futbol americano que está en medio de lo más intenso del juego, y de pronto... medita. Así lo describe el mismo jugador y aclara que al tiempo no se detiene y el ímpetu del partido sigue con toda su fuerza, sólo que él ha logrado meditar aquí y ahora.

Este recurso psicológico se ha generalizado en los últimos años debido a la extrema agitación de la vida moderna y su estrés, por lo que buscamos con ansiedad formas de relajamiento emocional, mental y físico, y uno de los caminos es el método nacido en Oriente que ha invadido y conquistado a Occidente: la meditación, que se enseña y se cobra, pues el que medita no puede aplacar su hambre. Los nombres de la no-acción cambian, ahora se llama “mindfulness” y parece que es un buen negocio que aprovecha el internet, los móviles y el hambre de paz.

Esta práctica, profunda y trascendente, nació en la India hace miles de años y se ha ido difundiendo a lo largo de los siglos como producto del contacto humano más allá del comercio. El maestro más famoso en torno a ese principio de paz y armonía, es Siddartha Gautama, el Buda, el iluminado (en sánscrito, el que ha despertado) o también, Sakiamuni, más o menos contemporáneo de los filósofos clásicos griegos y de Confucio, en un siglo axial de la humanidad (VI-V a.C.). Buda meditaba

Comentario sobre la reforma a la Ley Minera

Jorge Martínez Martínez*

Con fecha 20 de abril del año 2022, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Minera*; lo cual obedeció a una cuestión de índole política, acorde a la composición del Poder Legislativo Federal en ese momento.

La reforma comprendió los artículos 1, 9, párrafo primero, 10, párrafo primero, la adición de un artículo 5 bis, y un párrafo tercero, y se recorrieron los actuales párrafos tercero y cuarto al artículo 10 de la Ley Minera, en concordancia con lo dispuesto por el artículo único del referido Decreto.[1]

La reforma en comento, señala en su artículo 5 bis, que el litio se declara de utilidad pública y que no se otorgarán concesiones, licencias, contratos, permisos o autorizaciones en la materia, cuestión que contraviene lo dispuesto por los artículos 27 párrafos sexto y séptimo, así como el 28 párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos[2], que si bien ya establecen el dominio directo del Estado del referido mineral, señalan la posibilidad de

* Doctor en Derecho Público por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, Académico de la Facultad de Derecho de la misma Universidad, Investigador Nacional nivel I del SNI, CONACyT.

1 Diario Oficial de la Federación, de fceha 20 de abril de 2022, en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649533&fecha=20/04/2022, 2874/2022, 19:31 hrs.

2 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de febrero de 1917.

otorgar concesiones. De la misma manera el artículo 10 de la Ley Minera reformada, declara al litio y demás minerales como estratégicos; por lo que esta ley secundaria pretende modificar lo dispuesto por la norma fundamental respecto a las áreas estratégicas y prioritarias; lo cual pone de manifiesto lo inconstitucional de la reforma.

Indudablemente la importancia de el litio es fundamental de acuerdo al contexto mundial que se está viviendo, pues la dependencia y evolución tecnológica a nivel mundial, incrementan la demanda del mineral[3]; a lo que se le agrega que de acuerdo a lo manifestado por el profesor investigador del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Rogelio Bustamante Bello, el aludido mineral sirve para fabricar baterías, celulares, cerámica, vidrio, lubricantes, e incluso medicinas; el científico expresa que de acuerdo al Servicio Geológico Estadounidense, el Estado mexicano ocupa el lugar número 10 de 34 países con recursos de litio a nivel mundial.[4]

Este mineral es muy utilizado actualmente para la fabricación de baterías para diversos dispositivos electrónicos e incluso automóviles eléctricos e híbridos, debido a que es capaz de proporcionar mayor cantidad de energía en menor tamaño, por que se vislumbra tanto como un gran negocio para las empresas dedicadas a ello, pero también contribuye al aprovechamiento de las energías limpias y al logro de una mayor sustentabilidad energética.

Aunado a la inconstitucionalidad de la reforma, en buena medida únicamente se está repitiendo lo que ya había quedado plasmado desde el poder constituyente originario en la norma fundamental desde el 5 de febrero de 1917; sin embargo modifica las áreas estratégicas del desarrollo nacional en contravención a la ley suprema.

Así mismo, debe mencionarse que de acuerdo a las opiniones científicas de quienes se dedican al estudio de los minerales, no existe aún la tecnología en el país para explotar adecuadamente el litio, tal como sucede con otros minerales que también se localizan en el subsuelo mexicano, como es el caso del uranio.

Con lo expresado, es posible señalar que indudablemente México cuenta con vastos recursos naturales en donde quedan comprendidos los minerales; y que a lo largo de los años el Estado ha demostrado ser incapaz de explotar por sí mismo adecuadamente los mencionados recursos, y que por ello requiere de la participación del sector social y privado; pues tal como lo menciona el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tres sectores deben de concurrir al desarrollo nacional, insertos en un esquema de gobernanza desde la década de los ochentas; salvo que ello también se reforme.

Finalmente y con independencia de la discusión y estudio de la constitucionalidad de la reforma, en concordancia a los medios de control constitucional, habrá que esperar los resultados, comenzando por la deseable rigurosa selección del personal que integrará el organismo público descentralizado al que se refiere el artículo 10 de la Ley Minera reformada.

1 Aristóteles - Retórica y Poética. (s. f.). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. https://www.cervantesvirtual.com/portales/retorica_y_poetica/aristoteles/#:%7E:text=Igual%20ocurre%20en%20el%20%C3%A1mbito,en%20sus%20creaciones%3A%20la%20lengua.

2Filosofía. (s. f.). Filosofía II. http://recursostic.educacion.es/bachillerato/proyectofilosofia/web/f2publi1.php?id_ruta=17&id_etapa=3&id_autor=2#:%7E:text=Para%20Arist%C3%B3teles%2C%20la%20ciencia%20es,las%20primeras%20causas%20 y%20principios.

REFERENCIAS

Diario Oficial de la Federación, de fceha 20 de abril de 2022, en https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5649533&fecha=20/04/2022, 2874/2022, 19:31 hrs.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 5 de febrero de 1917.